

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

COPIA NO CONTROLADA

**Auditoría al Proyecto de Inversión "*Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional.*"
diciembre de 2024**

Informe-2025-047

Bogotá D.C., Diciembre de 2025

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



TABLA DE CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO.....	4
1. Objetivo de la Auditoría.....	4
2. Alcance de la Auditoría.....	4
3. Limitaciones.....	4
4. Resumen de Hallazgos.....	5
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	5
6. alertas en materia de riesgos.....	5
7. Conclusión.....	5
8. Recomendaciones.....	6
INFORME DETALLADO.....	7
1. aspecto auditado.....	7
2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA.....	7
3. EQUIPO AUDITOR.....	7
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
6.1 Formulación del Proyecto de Inversión Cumplimiento.....	9
6.2. Datos generales del proyecto de inversión.....	9
6.3. Gestión Presupuestal del Proyecto de Inversión.....	11
6.4. Gestión Física del Proyecto de Inversión.....	12
6.5. Ejecución contractual del Proyecto de Inversión.....	15
6.6. Registro en los Sistemas de Seguimiento de Proyectos de Inversión.....	18
7. EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES....	21



Auditoría Proyecto de Inversión
"Fortalecimiento de la percepción de la
ciudadanía frente a los productos y
servicios prestados por la UPME nacional"

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 3 de 23



Radicado No.:

20251000100153

Fecha: **31-12-2025**

8. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES.....	22
9. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	22
10. hitos de la ejecución de la auditoría.....	23
11. FIRMAS.....	23
12. ANEXOS.....	23

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

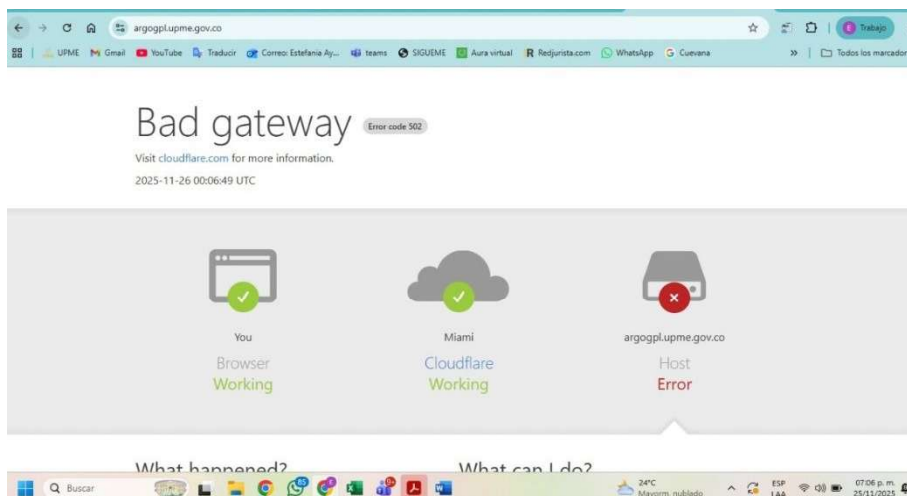
Verificar el avance físico, financiero y de gestión del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional".

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Validar la aplicación de los controles claves del proyecto, verificando los registros y soportes establecidos, en la formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión con código BPIN: 2022011000078, de conformidad con el muestreo realizado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Además, se analizaron los riesgos identificados y la aplicación de los controles por parte de la primera y segunda línea de defensa.

3. LIMITACIONES

Se presentaron limitaciones, no atribuibles a la Oficina Asesora de Planeación, para la ejecución del ejercicio de auditoría, consistentes en el no acceso a la VPN de Control Interno, ARGO e ISOLUCIÓN, por aproximadamente 15 días, lo cual retrasó el inicio de la ejecución de la auditoría, por imposibilidad de verificar varios aspectos, como se evidencia a continuación:



4. RESUMEN DE HALLAZGOS

No se evidenció la configuración de hallazgos

5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se registran debilidades detectadas que, si bien no implican el incumplimiento de un criterio evaluado, se constituye en una situación que puede ser mejorada para evitar un futuro incumplimiento. No requiere la formulación de plan de mejoramiento.

Código	Descripción Oportunidad de Mejora	Referencia- Proceso Asociado
OMP.1	Debilidad en la gestión documental contractual por parte de la supervisión	Página 17
		Supervisoras Liliana Castillo Echavarría y Luisa Fernanda López Arias.

6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS

No se evidenció la materialización de riesgos.

7. CONCLUSIÓN

La auditoría realizada al Proyecto de Inversión 2022011000078 permitió verificar que las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2024 se ejecutaron conforme a la normativa vigente, las políticas institucionales y los lineamientos establecidos en los procedimientos de formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión.

En términos generales, se evidenció un adecuado desempeño financiero, alcanzando un nivel de ejecución del **99,6%** del presupuesto asignado y un cumplimiento físico total de las metas programadas para el objetivo específico de "Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía".

De otra parte, la revisión contractual evidenció que los procesos de contratación se desarrollaron bajo los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, garantizando la adecuada gestión de los recursos públicos y la coherencia con los objetivos misionales de la UPME. No obstante, se identificó una (1) oportunidad de mejoramiento asociada a debilidades en la gestión documental contractual, en dos contratos de los nueve verificados.



Auditoría Proyecto de Inversión
"Fortalecimiento de la percepción de la
ciudadanía frente a los productos y
servicios prestados por la UPME nacional"

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 6 de 23



Radicado No.:

20251000100153

Fecha: **31-12-2025**

Desde la perspectiva del control interno, se constató que los controles diseñados e implementados para la gestión de los proyectos de inversión han sido eficaces y suficientes, por lo que no se configuro la materialización de los riesgos operacionales establecidos en la MGA y de gestión identificados en la matriz institucional.

8. RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Referencia
1.	Fortalecer la capacitación de los supervisores, asegurando que toda la documentación contractual se consolide oportunamente en un único expediente.	OM.1

INFORME DETALLADO

1. ASPECTO AUDITADO

Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional".

2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA

Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica.

3. EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Estefania Aya Navarro, contratista de la Dirección General - Control Interno, quien ejecutó la auditoría.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 143 de 1994 Ley 143 de 1994. Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.



- Decreto 2104 de 2023. Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).
- Resolución 471 de 2022. Manual de supervisión
- Resolución 513 de 2023. Manual de Contratación.
- Resolución 003 de 2024. Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2024 y sus modificatorios.
- Resolución No. 817 de 2023. Requisitos académicos y de experiencia, y tabla de honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.
- Resolución 123 de 2024. Manual de Contratación.
- Resolución 511 de 2024. Manual de Contratación.
- Procedimiento Formulación Ejecución y Seguimiento de Proyectos de Inversión, P-DE-03 V3 y V4.
- Mapa de Riesgos Institucional.
- Demás normatividad aplicable al tema evaluado.

5. METODOLOGÍA

Se informó el inicio de la auditoría través del memorando 20251000089553 del 08 de diciembre de 2025, la cual se realizó mediante la ejecución de las etapas de entendimiento del proyecto de inversión, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles, desarrolladas mediante la lectura de la documentación vigente del proyecto de inversión; inspección de documentos relacionados con la ejecución del proyecto y la solicitud de información adicional, requerida dentro del ejercicio auditor.

Para adelantar la auditoría al proyecto de inversión 2022011000078, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como pruebas de análisis, la comprobación y la revisión selectiva. Es importante mencionar que las auditorías internas se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las debilidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten hallazgos.

La Dirección General- Control Interno para verificar el avance físico, financiero y de gestión del proyecto de inversión objeto de auditoría, bajo la metodología de muestreo estadístico aleatorio simple tomo como muestra el objetivo específico "*Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía*" el cual tiene recursos asignados que corresponde al 39% del proyecto de inversión auditado.

Una vez se consolidó el informe preliminar se remitió a través de correo electrónico el 29 de diciembre de 2025 a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de obtener su correspondiente validación. Posteriormente, se adelantó reunión de cierre de la auditoría el 30 de diciembre de 2025.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1 Formulación del Proyecto de Inversión Cumplimiento

Se verificó que la formulación del proyecto de inversión 2022011000078 se realizó conforme al procedimiento P-DE-03, versión 02 y versión 03, documento que establece los lineamientos metodológicos y operativos para estructurar proyectos en el marco de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Se confirmó que el proyecto cumple con los elementos exigidos en la etapa de planeación, incluyendo la correcta identificación del problema (*Limitada percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME*), el análisis de actores involucrados, la alineación con políticas públicas y planes institucionales, así como la estructuración de alternativas de solución bajo los lineamientos de la Metodología General Ajustada (MGA)¹.

Adicionalmente, se evidenció que se abordaron adecuadamente los aspectos técnicos, financieros, económicos y sociales, y que el registro en la MGA Web fue realizado por la secretaria General y Oficina Asesora de Planeación, siguiendo el flujo de validaciones requerido por el procedimiento, desde la verificación preliminar hasta la obtención del concepto de viabilidad.

6.2. Datos generales del proyecto de inversión

En el marco del presente informe de auditoría, se identificaron y documentaron los datos generales del proyecto *Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional*, correspondiente a la vigencia 2024, así:

Objetivo general del proyecto: Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME

¹ <https://mgaweb.dnp.gov.co/project/GetProject/594684>



Auditoría Proyecto de Inversión
"Fortalecimiento de la percepción de la
ciudadanía frente a los productos y
servicios prestados por la UPME nacional"

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 10 de 23



Radicado No.:

20251000100153

Fecha: **31-12-2025**

Recursos del proyecto: \$6.817'955.031 de los cuales para la vigencia 2024 se asignaron \$2.271.913.289 y se ejecutó \$2.264.822.657.

Horizonte: 2023 – 2026

Tabla 1. Resumen Proyecto de Inversión 2022011000078

Objetivos específicos del proyecto	Producto Indicador	Meta 2024	Actividades	Presupuesto 2024 (\$)
Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía	Documentos de planeación	4	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	446.838.500
	Documentos de planeación realizados		Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	117.810.000
	Servicio de implementación sistemas de gestión	1	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	125.043.038
	Sistema de Gestión implementado		Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	191.583.742
Fortalecer la gestión de conocimiento para la planeación minero	Documentos Metodológicos	4	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	312.491.791
	Documentos metodológicos			

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Objetivos específicos del proyecto	Producto Indicador	Meta 2024	Actividades	Presupuesto 2024 (\$)
energética	elaborados		Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	305.942.218
	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	126	Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	400.000.000
	Personas capacitadas		Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	372.204.000

Fuente: Elaboración Propia

6.3. Gestión Presupuestal del Proyecto de Inversión

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME contó con una apropiación presupuestal para inversión por valor de \$27.168.241.168; de los cuales \$ 2,271,913,289, equivalentes al 8%, fueron asignados al proyecto "Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional".

De acuerdo con la información verificada dicho proyecto alcanzó una ejecución presupuestal del **99,6%**, reflejando un nivel de desempeño sobresaliente en la utilización de los recursos asignados, como se refleja a continuación:

Tabla 2. Resumen Ejecución Financiera

Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Comprometido en CDP		Obligado en RP - pagado	
Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME nacional	\$2.271.913.289	\$2.269.370.776	99.9 %	\$2.264.822.657	99.6%

Fuente: Elaboración Propia

Con la ejecución de estos recursos se alcanzaron logros significativos orientados al fortalecimiento institucional y a la generación de valor público. Entre estos se destaca la implementación de una estrategia alineada con la Política de Gestión del Conocimiento y de la Innovación, así como la ejecución de acciones para mejorar los resultados del FURAG y, en consecuencia, el Índice de Desempeño Institucional. De igual forma, se avanzó en la implementación, uso y apropiación óptima de los módulos del sistema de gestión institucional, el suministro de herramientas informáticas para apoyar la toma de decisiones en todos los niveles organizacionales y el posicionamiento del Sistema de Gestión Institucional como una herramienta gerencial estratégica.

La anterior información que coincide con la suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera² y la aportada por la Oficina Asesora de Planeación³.

6.4. Gestión Física del Proyecto de Inversión

Para determinar el cumplimiento físico del proyecto se evaluó los productos definidos para ejecutarse con los recursos asignados al objetivo específico "Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía", en el marco de la Metodología General Ajustada (MGA) para la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

Entregable: Formulación del Plan de acción institucional 2024. Se corroboró⁴ que el plan de acción 2024 fue formulado a partir de los

²https://docs.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Presupuesto_gastos_Diciembre2024.pdf

³ Por medio del acceso al seguimiento en el drive <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sIPo3rdJ7-1qs8XMyrRgq2WapNirM1T/edit?gid=1668828536#gid=1668828536>, el 22 de mayo de 2025

⁴ <https://www.upme.gov.co/nosotros/nuestra-entidad/plan-de-accion-institucional/>



entregables establecidos por los procesos, los cuales se encuentran acordes con los compromisos establecidos a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional. Es así, como el plan de acción versión 2024 estuvo conformado por 146 entregables y 387 actividades.

Entregable: Formulación Plan Anual de adquisiciones 2025. Se evidenció que se formuló, administró y se actualizado de manera permanente el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), consolidándolo como el principal instrumento de planeación contractual de la Entidad; observándose la actualización tanto en el portal web⁵ como en SECOP II⁶.

Este plan permite identificar, registrar, programar y divulgar en tiempo real las necesidades de adquisición de bienes y servicios, en coherencia con el presupuesto asignado y los proyectos de inversión institucionales. Asimismo, durante la vigencia 2024 se actualizó el procedimiento del PAA, con el propósito de establecer lineamientos conceptuales y metodológicos claros para su formulación, modificación y seguimiento.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación diseñó e implementó un tablero de control⁷ gerencial para el seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, el cual presenta en tiempo real la ejecución mensual y la tendencia acumulada de los compromisos y obligaciones, fortaleciendo la toma de decisiones a nivel directivo.

Entregable: Formulación Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2024. Se verificó la formulación del PAAC⁸ para la vigencia 2024, contemplando actividades programadas para los componentes: gestión del riesgo de corrupción mediante el mapa de riesgos; racionalización de trámites; rendición de cuentas; atención al ciudadano; mecanismos para la transparencia y el acceso a la información; e iniciativas adicionales.

Igualmente, se evidenció los seguimientos cuatrimestrales al PAAC, por parte de las tres líneas de defensa, en concordancia con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). La Oficina Asesora de

⁵ <https://www.upme.gov.co/nosotros/nuestra-entidad/plan-anual-de-adquisicion/>

⁶ <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

⁷ [Tablero control](#)

⁸ <https://www.upme.gov.co/nosotros/nuestra-entidad/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>



Planeación reportó que al cierre de la vigencia 2024 se alcanzó un nivel de cumplimiento promedio del 100%.

Entregable: Actualizar los Proyectos de Inversión. Se corroboró⁹ que durante la vigencia 2024 se actualizaron 8 proyectos de inversión y se formuló 1 nuevo, con el fin de proyectar la cuota de inversión para el año 2025 por un valor total de \$53.112.689.195, monto que fue debidamente registrado en el anteproyecto de presupuesto correspondiente. Así mismo, se verificó la actualización de los proyectos de inversión en el PIIP.

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó que al cierre de la vigencia 2024, la ejecución del presupuesto de inversión de la UPME alcanzó un 99,3% en compromisos presupuestales y el 98,72 % en obligaciones presupuestales.

Entregable: Plan de Modernización Institucional. Se verificó que se creó una planta temporal dentro de la planta de personal de la UPME, con el fin de apoyar el cumplimiento de las funciones misionales y estratégicas, conformada por un total de 22 cargos. Esta planta se distribuyó estratégicamente para fortalecer áreas clave de la entidad, asignando 3 cargos a la Secretaría General, 9 cargos a la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y 10 cargos a la Subdirección de Energía.

Así mismo, se evidenció la estandarización de la estructura de los procesos y procedimientos de la UPME, orientada a fortalecer la gestión institucional, mejorar la eficiencia operativa y asegurar la coherencia metodológica en la ejecución de las actividades de la entidad. Este proceso contribuye de manera directa a la transformación de los procesos, consolidándose como un instrumento clave para el cambio organizacional y la mejora continua de la UPME.

Entregable: Informe del Sistema de Gestión Institucional¹⁰. De conformidad con el correo remitido por la Oficina Asesora de Planeación el 12 de diciembre de 2025, el producto principal del producto "*servicio de implementación sistemas de gestión*" es el informe del Sistema de Gestión.

⁹ <https://www.upme.gov.co/proyectos-de-inversion/>

¹⁰ https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=8dc98398f9&attid=0.2&permmsgid=msg-f:1851333591261927440&th=19b14217abea5810&view=att&disp=inline&realattid=f_mj3a8ne21&zw&acrobatPromotionSource=gmail_chrome-card



Se evidenció que se expidió el informe del Sistema de Gestión Institucional en el que la Oficina Asesora de Planeación informó que el Sistema de Gestión Institucional (SGI) de la UPME, articulado con el MIPG, fue fortalecido durante la vigencia 2024 mediante el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación y la ejecución de un plan de trabajo orientado a su consolidación y mejora continua. El SGI apoyó iniciativas estratégicas como la implementación de la Arquitectura Empresarial, el desarrollo de artefactos institucionales y el acompañamiento metodológico a los procesos.

Como resultado, la Entidad registró un avance significativo en el FURAG, mejorando su desempeño institucional y ubicándose entre las mejores del sector, al tiempo que ejecutó de manera efectiva el plan de acción formulado para el cierre de brechas identificadas.

Se concluye que, de acuerdo con la verificación realizada sobre los productos definidos en la Metodología General Ajustada (MGA) para la vigencia 2024, correspondientes al objetivo específico *"Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía"*, la UPME dio cumplimiento a los entregables programados.

En efecto, se evidenció la formulación y ejecución del Plan de Acción Institucional 2024, la formulación y actualización permanente del Plan Anual de Adquisiciones, la implementación de herramientas de seguimiento gerencial para la ejecución presupuestal, la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la actualización y formulación de proyectos de inversión con altos niveles de ejecución presupuestal, así como el avance en la modernización institucional mediante la creación de una planta temporal y el fortalecimiento del Sistema de gestión Institucional con la estandarización de procesos y procedimientos.

En consecuencia, se determina que la ejecución física del objetivo específico para la vigencia 2024 es del **100%**, al haberse cumplido integralmente los productos planeados.

6.5. Ejecución contractual del Proyecto de Inversión

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y desarrollados en el Manual de Contratación de la UPME, se llevó a cabo la verificación contractual de los dos objetivos específicos del proyecto de Inversión, para

verificar el avance físico, financiero y de gestión del proyecto de inversión objeto de auditoría

El tamaño de la muestra se determinó teniendo en cuenta la contratación llevada a cabo por la UPME, durante la vigencia 2024. La metodología utilizada fue la de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas, tomado de la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el tamaño de la muestra es la siguiente:

Imagen 1. Muestreo contractual

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	UPME
Proceso	
Cálculo de la muestra para:	Proyecto de inversión Planeación
Período Evaluado:	Vigencia 2024
Preparado por:	Estefanía Agu N
Fecha:	Noviembre de 2025
Revisado por:	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	15
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1.645
TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 24 Muestra Óptima 9 Formulas para poblaciones infinitas $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ Formulas para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{E^2}$	
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P	

Fuente. Caja de herramientas DAFP

Esta actividad comprendió la revisión de 9 contratos, de los 15 suscritos, que corresponde el 60% de los contratos suscritos en el marco del objetivo específico de "Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía", con el fin de constatar su conformidad con los principios de transparencia, economía, planeación y responsabilidad (Manual de Contratación UPME)¹¹, así como el cumplimiento de los procedimientos

¹¹ Resolución No. 123 del 4 de marzo de 2024.



internos establecidos por la entidad, para la actividad y supervisión¹² de la contratación.

La revisión documental de acuerdo con la muestra establecida para contratos celebrados se realizó aplicando las respectivas listas de verificación archivada en los papeles de trabajo de la auditoría, para lo cual, el equipo auditor verificó los soportes en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en ARGO, utilizando los números de procesos y de contratos para la consulta.

La verificación permitió confirmar que los contratos fueron debidamente estructurados, suscritos y ejecutados conforme a la normatividad vigente y en armonía con los fines misionales de la UPME, garantizando así la legalidad y eficacia de la gestión contractual en el desarrollo del proyecto. No obstante, se presenta 1 oportunidad de mejoramiento:

Oportunidad de mejoramiento 1: Debilidad en la gestión documental contractual por parte de la supervisión

Se evidencia la necesidad de fortalecer los controles y la articulación entre el GIT de Gestión Contractual y los supervisores de los contratos, con el fin de garantizar la integridad, unicidad y trazabilidad del expediente contractual, tanto en el sistema de gestión documental institucional ARGO como en el SECOP.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, cada negocio jurídico debe contar con un expediente digital completo que incluya, entre otros documentos, el CDP, estudios previos, contrato, modificaciones, informes de supervisión, certificaciones de cumplimiento y acta de liquidación. Así mismo, el Manual de Supervisión e Interventoría asigna al supervisor la responsabilidad de velar porque el expediente contractual esté completo, actualizado y debidamente publicado.

No obstante, en los siguientes casos analizados se evidenció dispersión documental en diferentes expedientes, ausencia de documentos obligatorios en el expediente reportado oficialmente, y diferencias entre la información contenida en el expediente contractual y la publicada en SECOP, especialmente frente a informes de supervisión y documentos de cierre contractual:

Tabla 3. Observaciones contractuales

Nº Contrato	Contratista	Supervisor	Observación
CO1.PCCNTR.601098	Angelica	Liliana	No se evidenció en el expediente

¹² Resolución No. 471 de 2022.

N° Contrato	Contratista	Supervisor	Observación
4	Díaz Ortiz	Castillo Echavarría	contractual reportado por el GIT de Gestión Contractual (2024114140000172E) la solicitud de CDP, el certificado de idoneidad, ni la certificación de inexistencia y/o insuficiencia de personal. Así mismo, no se encontró la totalidad de los informes de supervisión, registrándose únicamente siete (7), ni los documentos correspondientes a la adición y prórroga del contrato. Cabe señalar que estos documentos reposan en el expediente 2024113140100019E, el cual es distinto al expediente creado por el GIT de Gestión Contractual.
CO1.PCCNTR.601551 2	Lina Adelaida Jiménez Avellaneda	Liliana Castillo Echavarría	Todos los informes de supervisión y el informe final no se encuentran consolidados en un único expediente contractual. En particular, el último pago y el informe correspondiente reposan en el expediente 2024113140100020E, lo que evidencia la dispersión de la documentación contractual en distintos expedientes. El expediente contractual creado y suministrado por el GIT de Gestión Contractual es 2024114140000173E.

Fuente. Elaboración propia

Estas situaciones generan riesgos en materia de transparencia, control, seguimiento contractual y cumplimiento de los principios de publicidad y responsabilidad.

En este sentido, se recomienda fortalecer la capacitación de los supervisores, asegurando que toda la documentación contractual se consolide oportunamente en un único expediente.

6.6. Registro en los Sistemas de Seguimiento de Proyectos de Inversión

Con el propósito de verificar el registro del seguimiento en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del proyecto de inversión objeto de la



Auditoría Proyecto de Inversión
"Fortalecimiento de la percepción de la
ciudadanía frente a los productos y
servicios prestados por la UPME nacional"

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 19 de 23



Radicado No.:

20251000100153

Fecha: **31-12-2025**

auditoría, se revisó el monitoreo correspondiente a la vigencia 2024, realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como se observa a continuación:

[Descargar](#)

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

7. EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES

En el marco de la auditoría, se evidenció que el Proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con la identificación en la matriz de riesgos de gestión de los siguientes dos (2) riesgos, relacionados con los proyectos de inversión, que pueden afectar significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales:

Tabla 4. Análisis de Riesgos de Gestión

Riesgo	Controles	Zona de riesgo residual	Monitoreo de control interno
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	El profesional especializado y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos.	ALTA	Se verificó que el proyecto 2022011000078 guarda relación directa con la misionalidad de UPME, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se evidenció en el PIIP la actualización del proyecto de inversión, aplicándose en debida forma el control.
	El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.		Por último, se establece que la Circular 20241100000614 del 2 de septiembre de 2024, fue socializada por ARGO, correo electrónico y mesa directiva, de conformidad con el seguimiento plasmado en el Plan de mejora 290, en estado cerrado como efectivo. Se corrobora que los controles han sido efectivos y no se ha materializado el riesgo.
Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica que el objeto y las obligaciones contractuales guarden relación con el proyecto de inversión que lo financia, para el efecto compara el estudio previo con la cadena de valor del proyecto.	EXTREMA	Se evidenció en el 100% de los contratos financiados con los recursos del proyecto de inversión, cuentan con el concepto en los estudios previos de la Oficina Asesora de Planeación, respecto a la viabilidad de la contratación.
	La Oficina Asesora de		Igualmente, la Circular

Riesgo	Controles	Zona de riesgo residual	Monitoreo de control interno
seguimiento de las partes involucradas.	Planeación realiza seguimientos periódicos a través de presentaciones en mesas de Coordinación Directiva y del modelo de seguimiento de la PIIP, verificando el estado de los proyectos de inversión, para que se tomen las decisiones y se impartan las directrices correspondientes.		20241100000614 del 2 de septiembre de 2024, fue socializada a través de ARGO, correo electrónico y mesa directiva. De otra parte, se verificó en la PIIP, el registro de los seguimientos mensuales que se realiza en coordinación con los gerentes de proyectos en la plataforma PIIP. Se concluye que los controles han sido efectivos y no se ha materializado el riesgo.
	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación socializa la circular con los lineamientos y el cronograma para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión a las partes interesadas.		

Fuente: Elaboración Propia

Como tercera línea de defensa se realizó el análisis y la evaluación de los controles, conforme a los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6.0 del DAFP, evidenciando que los controles identificados han sido eficaces para evitar la materialización de los riesgos identificados.

8. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

No se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

9. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, a lo descrito en el informe no es preciso elaborar un plan de mejoramiento, por no configurarse hallazgos.



Auditoría Proyecto de Inversión
"Fortalecimiento de la percepción de la
ciudadanía frente a los productos y
servicios prestados por la UPME nacional"

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 23 de 23



Radicado No.:

20251000100153

Fecha: **31-12-2025**

10. HITOS DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	9	Mes	12	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025

11. FIRMAS

ESTEFANÍA AYA NAVARRO

Dirección General

12. ANEXOS

No aplica